

23 de marzo 2020

Comunicado #5

Ante la situación de emergencia que atraviesa el país y en consonancia con las medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19) decretadas por el Gobierno de Panamá, hacemos de su conocimiento que hemos modificado temporalmente y hasta nuevo aviso el horario de atención al cliente en nuestras oficinas, a partir de mañana martes 24 de marzo:

- **Lunes a viernes:** De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- **Sábados:** No estaremos laborando.

Adicionalmente, hemos habilitado los siguientes correos electrónicos para la gestión de nuestros diversos procesos operativos, contra recepción de la documentación completa y necesaria digitalizada:

- **Nuevos negocios, renovaciones, cotizaciones:** comercial@segurosvivir.com.pa
- **Movimientos (inclusiones, exclusiones, actualizaciones, cambios, etc.):** movimientos@segurosvivir.com.pa
- **Preautorizaciones:** autorizacionesenlinea@segurosvivir.com.pa
- **Reclamos:** reclamos@segurosvivir.com.pa
- **Cobros:** cobros@segurosvivir.com.pa

Este canal de gestión continuará operando en nuestro horario habitual de servicio, y los documentos originales deberán ser enviados a nuestras oficinas siguiendo el horario temporal anteriormente indicado para su respectivo archivo.

Aprovechamos para recordarles que nuestras plataformas electrónicas (APP, Página Web, Portal de Corredores) están disponibles para la realización de diversos trámites las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Los exhortamos a continuar aplicando las medidas preventivas necesarias para controlar la expansión del Covid-19 en Panamá, pues estamos convencidos de que solo con el esfuerzo de todos podremos superar esta grave situación.

Atentamente,

Vivir Compañía de Seguros